



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de noviembre de 2018

VISTO

El EXP-USL: 0014433/2018 donde constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final del alumno Alejandro Jorge ROSA (Registro N° 5/0170/04), de la Carrera Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado alumno presentó la solicitud del Trabajo Final que consta a fojas 01, conforme lo normado por la Ordenanza N° 020/15-Consejo Directivo - Anexo I, bajo la modalidad "Equivalencia Laboral"

Que el mencionado alumno presentó la solicitud del Trabajo Final que consta a fojas 01, conforme lo normado por la Ordenanza N° 020/15-Consejo Directivo - Anexo I, bajo la modalidad "Equivalencia Laboral"

Que el Departamento de alumnos Informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar el trabajo final, a fojas 20 vuelta..

Que el mismo fue tratado y aprobado en la Comisión de Carreras de Ingeniería Electromecánica, que el recurrente presenta todos los comprobantes solicitados para la modalidad "Equivalencia Laboral" solicitados en la OCD 20/15-ANEXO I.

Que Secretaria Académica solicito se elabore resolución: de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Carrera solicita la protocolización para que el alumno realice el Trabajo Final bajo la modalidad "Equivalencia Laboral" en la Empresa LA CAMPAGNOLA SACI.

La designación del Ingeniero Waldo Manuel SANJURJO como Director y al Ingeniero Diego Miguel FRENCIA como Co- Director Técnico.

Que el Decano ordena su protocolización

Que conforme a lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98 lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional 2°.- *Posibilitar que todos los alumnos al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posibles en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad.*

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

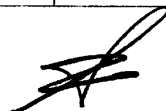
ARTÍCULO 1°- Aprobar para la realización del Trabajo Final, reglamentado por la Ordenanza N° 020/15-Consejo Directivo - Anexo I, bajo la modalidad "Equivalencia Laboral", correspondiente al alumno Alejandro Jorge ROSA (Registro N° 5/0170/04), de la Carrera ingeniería Electromecánica, en Empresa: LA CAMPAGNOLA SACI.

Aprobar además la designación del Ingeniero Waldo Manuel SANJURJO como Director y al Ingeniero Diego Miguel FRENCIA como Co- Director Técnico.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN D. N° 1156/18

P: 2	R: --
mgp	


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL